

Expte.1366-I-43/74.-I.M.-

" 4061-110309/74.-D.E. -"

LA PLATA, 21 de Agosto de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 10, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3995.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la -----firma ELECTRICIDAD BUZALI, por la provisión de balastos estabilizados para lámpara a vapor de mercurio, correspondiente al ítem 1 del pedido formulado por la Dirección de Electromecánica e Industria, única oferta presentada a la licitación privada N° 62 realizada el 19 de junio del corriente año, de acuerdo con la propuesta obrante a fs. 12 del expediente n° 110309/74, por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA / CENTAVOS (\$44.023,50).-

ARTICULO 2º.- El gasto autorizado por el artículo anterior será a-----tendido con afectación al U.E.332, Capítulo II, Sección 2, Sector 1, Inciso 2, Pda.Principal 3 "CONSERVACIONES Y REPARACIONES".

ARTICULO 3º.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI - Secretario del C. Deliberante-

REGISTRADA BAJO EL N° 3995.-

LA PLATA, 2 de septiembre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER - Intendente Municipal-

☞ NESTOR A. MAZZARELLO - Secretario de Gobierno-

ES COPIA

hqp

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 191 DE FECHA: 2/9/74.-